



WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/101

30 de noviembre de 1998

**ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE  
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO  
HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994**

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES  
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

**CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES  
Y RECTIFICACIONES DE LA  
LISTA XXXVII – TURQUÍA**

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

Tengo el honor de remitirle adjunta una copia autenticada de la Certificación de las Modificaciones y Rectificaciones de la Lista XXXVII – Turquía, de fecha 4 de septiembre de 1998.

R. Ruggiero  
Director General

**LISTAS DE CONCESIONES ARANCELARIAS ANEXAS  
AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES  
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

**CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES  
Y RECTIFICACIONES**

**LISTA XXXVII – TURQUÍA**

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 8 de octubre de 1991, una Decisión sobre el procedimiento de aplicación de los cambios del Sistema Armonizado (L/6905);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, se comunicaron a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, el 8 de octubre de 1996, en el documento G/SECRET/HS96/27, y el 4 de junio de 1998, en el documento G/SECRET/HS96/27/Corr.1, proyectos que contienen las modificaciones y rectificaciones de la Lista XXXVII – Turquía;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista XXXVII – Turquía se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa entrará en vigor el 4 de septiembre de 1998.

La presente Certificación quedará depositada en poder del Director General de la Organización Mundial del Comercio, quien remitirá sin dilación una copia autenticada a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, y será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHA en Ginebra el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

R. Ruggiero

Copia certificada conforme:

Director General

